

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA RECURSOS DE CAJA MENOR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME (Basada en Riesgos)	AUDITORIA	
	Interna	X
	De Cumplimiento	
	Específica	
	De Seguimiento	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	05	Mes	05	Año	2025
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Auditoría de seguimiento a la Caja Menor
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.006 del 10 de enero de 2025 “ Por la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2025"
Alcance de la Auditoría:	Realizar el arqueo de la caja menor del periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2025, a través de la verificación de los comprobantes de pago para caja menor con los soportes que respaldan los gastos, contabilización de dinero en efectivo y revisión de la causacion de la imputación presupuestal,y,los demás requisitos contenidos en la Resolución Administrativa No.006 del 2025 expedida por la Alcaldía Municipal de Cajicá. Es responsabilidad de la Secretaria General, el contenido de la información presentada y aportada para el presente informe de auditoría.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: • Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.” • Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público.“ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”. • Resolución No.006 del 10 de enero de 2025 “ Por la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establece la utilización de avances para la vigencia 2025"

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 28/FEB/2025

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	NA	Mes	NA	Año	NA	Desde	02/05/2025 D/M/A	Hasta	02/05/2025 D/M/A	Día	NA	Mes	NA	Año	NA
Jefe oficina de Control Interno						Omar Giovanni Sánchez Nova									
Auditor Líder						Lizeth Paola Mendieta Moreno									

METODOLOGÍA:

En la auditoría de seguimiento a los recursos de la caja menor, reglamentados bajo la Resolución Administrativa No. 006-2025, se aplicaron técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Durante el proceso, se revisaron los documentos aportados, incluyendo comprobantes de pago y sus respectivos soportes, se verificaron los datos consignados en ellos, se validó el libro digital, se realizó la contabilización de los gastos y se hizo seguimiento a los recursos asignados al funcionario responsable de su manejo.

Asimismo, se atendieron las aclaraciones solicitadas sobre el procedimiento y se elaboró el informe final de auditoría con sus respectivas conclusiones.

- **Verificación física:** Verificación de la documentación, chequeo de los datos en los formatos destinados para el manejo de la caja menor, validación de los documentos soportes.
- **Verificación verbal:** Indagación, preguntas, aclaraciones.
- **Verificación escrita:** revisión de facturas, diligenciamiento de los comprobantes de pago para caja menor y la causación de la imputación presupuestal.
- **Arqueo de caja:** Conteo del efectivo, revisión libro digital

RESUMEN EJECUTIVO:

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos, adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno, deberán efectuar arqueos periódicos y sorpresivos en pro de verificar el adecuado manejo de los recursos, para tal fin el desarrollo de la auditoria se adelantó mediante la revisión y confrontación de documentos soportes de las transacciones de la caja menor, y se efectuó el análisis de la información recolectada.

Así las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir que con anterioridad a la auditoria se estable un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las misma, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno con el fin de ser cada día más eficientes y eficaces en los procesos a cargo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La Oficina de Control Interno efectuó pruebas de auditoría de manera presencial, teniendo como muestra la información suministrada por el líder del proceso responsable.

Asimismo, se realizó un arqueo in situ al responsable de la custodia de la caja menor, mediante el conteo físico de billetes, monedas y la verificación de los documentos soporte de las operaciones efectuadas. Además, se evaluó la ejecución y efectividad de los controles, el cumplimiento de las

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 28/FEB/2025

políticas contables relacionadas con los arqueos, los procedimientos establecidos y la documentación que respalda los reembolsos.

Principales Situaciones Detectadas /Resultados de la Auditoría /Recomendaciones:

Se evidencia que la Caja Menor de la Entidad se encuentra constituida bajo Resolución No.006 del 10 de enero de 2025 por un valor de Cuarenta y dos millones de pesos M/CTE (42.000.000), amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202500032 de fecha 10/01/2025, Concepto: “Por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la caja menor de la administración central secretaría general vigencia 2025”, por valor de \$42.000.000, con una validez de utilización hasta el 31/12/2025



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICÁ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 202500032

AFECCION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

El suscrito

Fecha: 10/01/2025

Tercero: 999999999999999999

Nombre: VARIOS

Dependencia :

Sucursal: 999

Cargo :

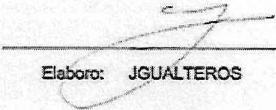
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,000,000.00	9,000,000.00
2.1.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	19,800,000.00	19,800,000.00
2.1.1.2.02.02.006.04	COMUNICACION Y TRANSPORTE/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12,000,000.00	12,000,000.00
2.1.1.2.02.02.007.01	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,200,000.00	1,200,000.00
Total Disponibilidad:			42,000,000.00

CONCEPTO:

POR LA CUAL SE CONSTITUYE Y ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR DE LA ADMINISTRACION DENTRAL SECRETARIA GENERAL VIGENCIA 2025 null

NOTA:

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025



Elaboro: JGUALTEROS

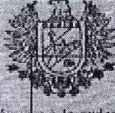
La caja menor está dividida en los siguientes rubros presupuestales, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y a la Resolución de constitución:

Constitución Caja Menor Vigencia 2025

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE FINANCIACION	DETALLE	VR ANUAL	VR MENSUAL
2.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	9.000.000	750.000
2.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	19.800.000	1.650.000
2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	12.000.000	1.000.000
2.1.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	CERTICAMARAS CERTIFICADOS DE LIBERTAD	1.200.000	100.000
TOTALES			42.000.000	3.500.000

Amparada con la Póliza No. 1006619 equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) días expedida por la empresa La Previsora S.A. Compañía de Seguros con Nit. 860.002.400-2 expedida el 14/08/2024, amparo de cubrimiento va dese el 22/07/2024 hasta el 02/05/2025.

El equipo auditor evidencia que, para el mes de abril se realizó desembolso a la caja menor por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (3.250.254)M/CTE bajo cheque No. 940997 de fecha 08/04/2025.



Cheque No. 940997 07

33159771006725790400997

2025 abr 08

3,250,254.00

Páguese a la orden de:

RICARDO-ALBERTO-SANCHEZ RODRIGUEZ

La Suma de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MC.

Bancolombia

335 CAJICA - CAJICA

CR 5 # 1457

CTA CTE NAL No 335-877007-27

3001

Formulario ComC07

Elaboró: MPENAGOS



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICA

CHEQUE No. 940997

Número: 940997

Fecha: 08/04/2025

Nit: 11279539

Tip Ident: Cédula de ciudadanía

A Favor de: RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ

Dirección: CL 98 4 127

Código Postal: 990000

Cheque No.: 940997

Por valor de: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MC.

Concepto: REEMBOLSO DE CAJA MENOR ADMIN MES DE MARZO 2025 Cam. O.Pago 2025000323

Detalle: REEMBOLSO CAJA MENOR CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Fuente de Recurso	Nombre de la cuenta	Valor
202500032	2025000323	2.1.1.2.02.01.002	1.2.1.0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOSADMINISTRACION CENTRALINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	642,737.00
202500032	2025000323	2.1.1.2.02.01.003.01	1.2.1.0.00	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOSADMINISTRACION CENTRALINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,800,817.00
202500032	2025000323	2.1.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION CENTRALINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	947,500.00
202500032	2025000323	2.1.1.2.02.02.007.01	1.2.1.0.00	CERTIFICADOS DE LIBERTADADMINISTRACION CENTRALINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	100,000.00
TOTAL					3,250,254.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuentas	Nombre de Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Contratos de ServiciosRICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ	3,250,254.00	00.00
3110050101	Bebia Cta No 335877007-27 andes Cam	00.00	3,250,254.00
		Débitos 3,250,254.00	Créditos 3,250,254.00
		Valor Cheque 3,250,254.00	

ELABORÓ:

Revisó: ORDENADOR DEL GASTO

Cargo: SECRETARIO DE HACIENDA

Finna y Sello Beneficiario

ELABORADO POR

AUTORIZADO POR

REVISADO POR

RECIBI:

C.C & NI

C.C. O.N.T.

Revisión recibos oficiales mes de abril de 2025:

Durante la auditoría se realizó la verificación de los recibos de los comprobantes de pago para caja menor correspondientes al mes de abril, los cuales fueron suministrados por el responsable de su manejo, a continuación se relacionan:

REVISIÓN DE RECIBOS OFICIALES			
FECHA	NÚMERO	CONCEPTO	VALOR \$
09/04/2025	71	Envío Secretaría de Movilidad	\$ 16,500
10/04/2025	72	Impresiones a color Secretaría Desarrollo Social	\$ 86,200
10/04/2025	73	Recarga Flypass	\$ 900,000
11/04/2025	74	Pago Peaje	\$ 14,300
11/04/2025	75	Envío Secretaría de Movilidad	\$ 16,500
11/04/2025	76	Banners Gestión Humana	\$ 71,000
11/04/2025	77	Arreglo cerrajería Secretaría Movilidad y Desarrollo Social	\$ 135,000
12/04/2025	78	Banner Despacho - lote JAC Santa Cruz	\$ 120,000
14/04/2025	79	Compra de materiales Secretaría General	\$ 68,000
14/04/2025	80	Compra de Pedestal	\$ 139,825
14/04/2025	81	Copcakes celebración de cumpleaños Gestión Humana	\$ 262,500
21/04/2025	82	Envío Comisaría II	\$ 16,050
21/04/2025	83	Envío Gestión Humana	\$ 13,900
21/04/2025	84	Envío Comisaría I	\$ 16,500
21/04/2025	85	Arreglo Puerta CISAEC	\$ 180,000
23/04/2025	86	Refrigeio reunión sindicatos -Compra empanadas	\$ 18,000
24/04/2025	87	Plotters Secretaría de Obras Públicas	\$ 65,000
25/04/2025	88	Pago póliza comodato Secretaría de Movilidad	\$ 14,478
25/04/2025	89	Compra de gaseosa actividad día de la Secretaría	\$ 23,980
25/04/2025	90	Postres del día de la Secretaría Gestión Humana	\$ 252,000
25/04/2025	91	Impresión carnets Secretaría de Salud	\$ 142,800
28/04/2025	92	Adhesivos señalización Alcaldía	\$ 35,000
28/04/2025	93	Certificados de libertad y tradición Secretaría de Gobierno	\$ 100,000
29/04/2025	94	Compra de materiales para pintar oficina	\$ 133,500
29/04/2025	95	Película para ventanas del Archivo en el Politécnico	\$ 300,000
29/04/2025	96	Pago parqueadero Contraloría envío	\$ 3,600
30/04/2025	97	Refrigerio Consejo de Gobierno	\$ 190,000
TOTAL DE RECIBOS OFICIALES			\$ 3,334,633
RECIBOS OFICIALES ANULADOS			
Total de efectivo			\$ 165,400
Total de recibos oficiales			
TOTAL ARQUEO			3,500,000.00
Monto de la caja menor:			3,500,000.00
Ajuste a peso			33.00
Diferencia			0.00

Los comprobantes de pago para caja menor correspondientes al mes de abril están respaldados con sus respectivos soportes, así mismo, se encuentran debidamente enumerados, diligenciados y firmados.

Los rubros no exceden los montos destinados para cada uno de estos.

No se evidenciaron compras fraccionadas, lo que indica un adecuado manejo de los recursos y cumplimiento de los criterios de uso de la caja menor.

A continuación, se relaciona la imputación presupuestal de los gastos efectuados durante el mes de abril por cada uno de los rubros, conforme a la constitución de la caja menor de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Los gastos corresponden a las compras realizadas durante el mes de abril, por el cual desde la Oficina de Control Interno se recomienda

RUBRO	CONCEPTO	DEBE	HABER	TOTAL
2.1.2.02.01.002	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS	\$ 750.000	\$ 746.480	\$ 3.520
2.1.2.02.01.003.01	GASTOS VARIOS Y OTROS GASTOS ASOCIADOS	\$ 1.650.000	\$ 1.490.803	\$ 159.197
2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 1.000.000	\$ 997.350	\$ 2.650
2.1.2.02.02.007.01	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -
TOTAL		\$ 3.500.000	\$ 3.334.633	\$ 165.367

MONEDAS		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
0	MONEDA DE \$50	\$ -
0	MONEDA DE \$100	\$ -
2	MONEDA DE \$200	\$ 400
2	MONEDA DE \$500	\$ 1.000
3	MONEDA DE \$1000	\$ 3.000
TOTAL:		\$ 4.400

BILLETES		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
0	BILLETES DE \$1.000	\$ -
8	BILLETES DE \$2.000	\$ 16.000
3	BILLETES DE \$5.000	\$ 15.000
1	BILLETES DE \$10.000	\$ 10.000
1	BILLETES DE \$20.000	\$ 20.000
0	BILLETES DE \$50.000	\$ -
1	BILLETES DE \$100.000	\$ 100.000
TOTAL:		\$ 161.000

TOTAL PLATA: \$ 165.400

NÚMERO	FECHA	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				CONCEPTO	VALOR
		2.1.2.02.01.002	2.1.2.02.01.003.01	2.1.2.02.01.006.04	2.1.2.02.02.007.01		
71	9/04/2025			X		ENVIO SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 18.500,00
72	10/04/2025		X			IMPRESIONES A COLOR Y ARROJADA DE SEC. DESARROLLO SOCIAL	\$ 85.200,00
73	13/04/2025			X		RECORDA DE ELETROS	\$ 260.800,00
74	15/04/2025			X		PAGO DE PEAJE	\$ 14.300,00
75	15/04/2025			X		ENVIO SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 18.500,00
76	15/04/2025		X			DANFERS GESTION HUMANA	\$ 21.800,00
77	15/04/2025		X			ANEXOS DE CERRAJERIA EN LA SEC. DE MOVILIDAD Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 135.800,00
78	12/04/2025		X			DANFER DESPACHO	\$ 135.800,00
79	14/04/2025		X			COMPRA DE MATERIALES SECRETARIA GENERAL	\$ 88.500,00
80	14/04/2025		X			COMPRA DE PEDENTAL	\$ 138.820,00
81	14/04/2025	X				CUPONES CELEBRACION DIA DE OBREROS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS	\$ 262.800,00
82	21/04/2025			X		ENVIO COMISARI	\$ 18.450,00
83	21/04/2025			X		ENVIO GESTION HUMANA	\$ 13.800,00
84	21/04/2025			X		ENVIO COMISARI	\$ 16.500,00
85	21/04/2025		X			ARREGLO PUERTA CISAED	\$ 105.000,00
86	23/04/2025	X				REFRIGERIOS REUNION SINDICATOS - COMRA DE EMPANADAS	\$ 18.000,00
87	24/04/2025		X			PLOTTERS OBRAS PUBLICAS	\$ 65.000,00
88	25/04/2025		X			PAGO DE POLIZA COMODATO SEC. MOVILIDAD	\$ 14.478,20
89	25/04/2025	X				COMPRA DE GARCOSA ACTIVIDAD DIA DE LA SECRETARIA	\$ 23.200,00
90	25/04/2025	X				POSTRES DEL DIA DE LA SECRETARIA O.H	\$ 252.000,00
91	25/04/2025		X			IMPRESIONES DE DANFERS SEC. GENERAL	\$ 142.800,00
92	28/04/2025		X			ADHESIVOS SEÑALIZACION ALCALDIA	\$ 35.000,00
93	28/04/2025				X	CERTIFICADOS DE LIBERTAD SEC. DE GOBIERNO	\$ 190.000,00
94	28/04/2025		X			COMPRA DE MATERIALES PARA PINTURA DE OFICINA	\$ 133.500,00
95	28/04/2025		X			PELICULAS VENTANAS ANCHAS CENTRAL POLITECNICO	\$ 280.900,00
96	28/04/2025			X		PAGO DE PARQUEADERO CONTRALORIA ENVIO CONTROL INTERNO	\$ 3.800,00
97	28/04/2025	X				REFRIGERIO CONSEJO DE GOBIERNO	\$ 180.800,00
TOTAL							\$ 3.334.633

Rubro Comunicación y Transporte. 2.1.2.02.02.006.04.

Durante la revisión del arqueo de la caja menor, se verificó que los gastos en el rubro “Comunicación y Transporte” para el mes de abril fueron de novecientos noventa y siete mil trescientos cincuenta pesos (\$997.350) de un total asignado correspondientes a un millón de pesos (\$1.000.000).

CAJA MENOR				
RUBRO:	2.1.2.02.02.006.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE		
	MONTO MAXIMO		\$ 1.000.000	
FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
	APROPACION INICIAL RESOL 004 DEL 10 DE ENERO DE 2025	\$ 12.000.000		\$ 1.000.000,00
✓ 9/04/2025	ENVIO SECRETARIA DE MOVILIDAD		\$ 16.500,00	\$ 983.500,00
✓ 10/04/2025	RECARGA DE FLYPASS		\$ 900.000,00	\$ 83.500,00
✓ 11/04/2025	PAGO DE PEAJE		\$ 14.300,00	\$ 69.200,00
✓ 11/04/2025	ENVIO SECRETARIA DE MOVILIDAD		\$ 16.500,00	\$ 52.700,00
✓ 21/04/2025	ENVIO COMISARI II		\$ 16.050,00	\$ 36.650,00
✓ 21/04/2025	ENVIO GESTION HUMANA		\$ 13.900,00	\$ 22.750,00
✓ 21/04/2025	ENVIO COMISARI I		\$ 16.500,00	\$ 6.250,00
✓ 29/04/2025	PAGO DE PARQUEADERO CONTRALORIA ENVIO CONTROL INTERNO		\$ 3.600,00	\$ 2.650,00
				\$ 2.650,00
				\$ 2.650,00
				\$ 2.650,00
				\$ 2.650,00
				\$ 2.650,00
				\$ 2.650,00
TOTAL			\$ 997.350	

Rubro Certicamaras Certificados de Libertad. 2.1.1.2.02.02.007.01.

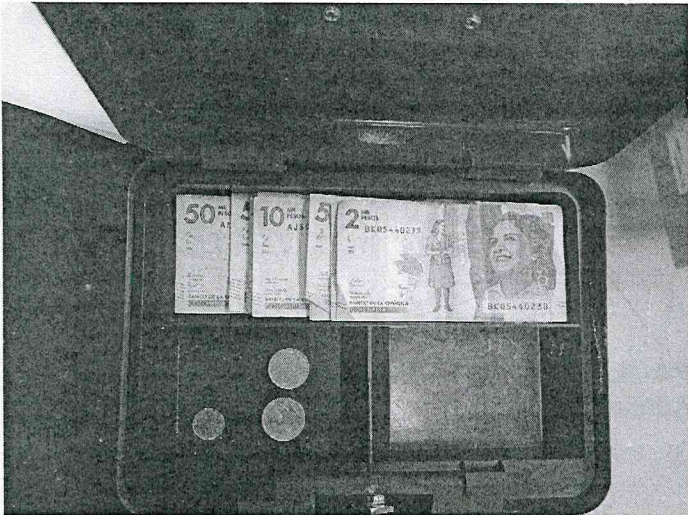
En el rubro “Certicámaras - Certificados de Libertad” se ejecutó en su totalidad el monto asignado de cien mil pesos (\$100.000).

CAJA MENOR				
RUBRO:	2.1.2.02.02.007.01	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES		
	MONTO MAXIMO		\$ 100.000,00	
FECHA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	SALDO
	APROPACION INICIAL RESOL 004 DEL 10 DE ENERO DE 2025	\$ 1.200.000,00		
✓ 19/03/2025	CERTIFICADOS DE LIBERTAD SEC. PLANEACION		\$ 100.000,00	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
			\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 100.000,00	

Conteo de efectivo abril de 2025:

La Oficina de Control Interno realizó el conteo de los billetes y monedas de la caja menor, verificando que el saldo total está completo y bajo custodia del funcionario responsable. Dicho monto se resguarda en una caja portátil con llave, ubicada en las instalaciones del Despacho de la Secretaría General.

CONTEO DE EFECTIVO						
BILLETES (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$		MONEDA (Denominación)	CANTIDAD	TOTAL \$
50,000	4	200,000.00		500	1	500.00
10,000	2	20,000.00		200	1	200.00
5,000	5	25,000.00		50	1	50.00
2,000	2	4,000.00				0.00
TOTAL EFECTIVO EN BILLETES		249,000.00		TOTAL EFECTIVO EN MONEDA		750.00
TOTAL EFECTIVO						249,750.00



RECOMENDACIONES:

- Continuar cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 006 del 10 de enero de 2025, por la cual se regula el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, se designa el responsable de su manejo y se establecen las disposiciones para la utilización de avances en la vigencia 2025.
- Durante la auditoría se verificó la existencia de la póliza correspondiente a la caja menor, evidenciándose que su cobertura se extiende hasta el 02/05/2025, por lo cual, al momento de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, esta se encontraba vigente. No obstante, esta situación fue informada al encargado de la caja menor, quien manifestó que ya se gestionó la expedición de la nueva póliza ante La Previsora S.A. Compañía de Seguros..

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado de la auditoría, y conforme al objetivo y alcance establecidos, se evidenció que la caja menor está constituida y opera bajo los lineamientos de la Resolución No. 006 del 10 de enero de 2025, la cual define su funcionamiento, designa el responsable de su manejo y establece su correcta utilización.

Se verificó que la administración de la caja menor cumple con lo dispuesto en la Resolución No. 006 del 10 de enero de 2025 y demás normativas aplicables.

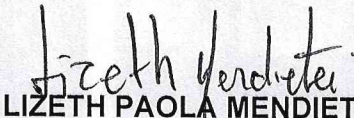
El área auditada es responsable de suministrar información veraz, completa, actualizada y oportuna por cualquier medio para la elaboración del informe de auditoría. Asimismo, debe comunicar de inmediato cualquier situación relevante o error que pueda haber afectado el resultado final de la evaluación.

Es importante señalar que, debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, pueden presentarse errores o irregularidades que no sean detectados en el marco de los procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento previamente establecidos. No obstante, el líder del área auditada es responsable de implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, así como de prevenir posibles irregularidades, conforme al enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el principio de las tres líneas de defensa.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes mayo del año dos mil dos mil veinticinco (2025).

Firma Auditores:


OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno


LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO
Técnico Administrativo

Proyectó: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Tecnico Aministrativo
Revisó Y Aprobó:: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno

RECOMENDACIONES:

-Continuar cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 008 del 10 de enero de 2025, por la cual se regula el funcionamiento de la caja menor de la Administración Central - Secretaría General, en la vigencia 2025.

-Durante la auditoría se verificó la existencia de la póliza correspondiente a la caja menor, evidenciándose que su cobertura se extiende hasta el 02/05/2025 por lo cual al momento de la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, esta se encontraba vigente. No obstante, esta situación fue informada al encargado de la caja menor, quien manifestó que ya se gestionó la expedición de la nueva póliza ante la Póliza S.A. Compañía de Seguros.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA:

Como resultado de la auditoría y conforme al objetivo y alcance establecidos, se evidenció que la caja menor está constituida y opera bajo los lineamientos de la Resolución No. 008 del 10 de enero de 2025, la cual define su funcionamiento, designa el responsable de su manejo y establece su correcta utilización.

Se verificó que la administración de la caja menor cumple con lo dispuesto en la Resolución No. 008 del 10 de enero de 2025 y demás normativas aplicables.

El área auditada es responsable de suministrar información veraz, completa, actualizada y oportuna por cualquier medio para la elaboración del informe de auditoría. Asimismo, debe comunicar de inmediato cualquier situación relevante o error que pueda haber afectado el resultado final de la evaluación.